REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Relaciones Públicas.-/

RETIRO, 04 ABR 2018

DECRETO EXENTO Nº 1306. /
VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.
2.- El Decreto exento Nº 4.023 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.-
3.- La Cotización presentada por el Proveedor, **"DANIEL ABASOLO LATORRE", RUT Nº 14.539.187-3.**
4.- La necesidad de realizar la contratación de Servicio de emisión de programa radial con una duración de 30 minutos de 13:00 a 13:30 horas, los días domingo, lunes, martes, miércoles y jueves más 4 avisos o capsulas diarias en los siguientes horarios 07:30 – 08:30 – 19:00 – 20:00 horas.
5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que** cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:
Que; La oportunidad y diligencia en el cumplimiento de la comunicación entregada a la comunidad.
Que; Es necesario realizar la difusión de las actividades propias del municipio en la comuna.
Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº3 y Nº 4.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE,** la contratación del proveedor **"DANIEL ABASOLO LATORRE", RUT Nº 14.539.187-3,** la necesidad de realizar la contratación de Servicio de emisión de programa radial con una duración de 30 minutos de 13:00 a 13:30 horas, los días domingo, lunes, martes, miércoles y jueves más 4 avisos o capsulas diarias en los siguientes horarios 07:30 – 08:30 – 19:00 – 20:00 horas, **de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma de $ 595.000 (quinientos noventa y cinco mil pesos) Exento de IVA. Correspondiente al mes de Abril de 2018.-**

2º **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-07-001-000-001 **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD"** del presupuesto municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/mbm.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Oficina de Partes
2.- Dirección de Administración y Finanzas
3.- Departamento de Adquisiciones
4.- Control Interno
5.- Archivo RRPP .-